Quillota
Municipalidad

Quillota, 19 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 11.142/VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº1056/2018 de 12.11.2018, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio Autorizando "Normalización de Datos";
2. Artículo 24 de la Ley 18.695 II, que señala que la Dirección de Obras Municipales es la responsable de "Formar y mantener actualizado el catastro comunal con toda la información territorial pertinente";
3. La necesidad de utilizar Software "Maestro de Vías", que permitirá homologar y estandarizar las direcciones oficiales vigentes para predios de la comuna de Quillota, de manera tal que sea posible concordar dicha información, con los antecedentes asociados al catastro municipal;
4. La necesidad de emplear direcciones normadas en las diferentes aplicaciones informáticas ya existentes dentro del municipio (PROEXIS), para que todos los módulos de trabajo contengan el rol de avalúo correspondiente;
5. La necesidad de crear un formato único de exportación de datos en formato .XLS o .CSV;
6. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **INSTÁLESE y GESTIÓNESE** la operación del Software "Maestro de Vías", para direcciones oficiales del catastro municipal de Quillota.

SEGUNDO: **PROCEDAN** las direcciones municipales que en su gestión requieran registrar direcciones oficiales de predios para cualquier trámite municipal o gestiones del caso, a la adopción de medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución, en coordinación de la Unidad de Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaria Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Control Interno 2. DOM 3. Director de Obras Municipales 4. Administración Municipal 5. SIG 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-